

Ramón Pérez
Linares

*La alianza
obrero-campesina en la
agro-manufactura
tabacalera de la antigua
provincia de Las Villas
(1938-1958)*

Durante las primeras décadas del siglo xx, el agro tabacalero fue escenario de un impetuoso afán inversionista por el control de las mejores vegas cubanas. En esta vorágine los vegueros llevaron las de perder al ser víctimas de las hipotecas y los préstamos por parte de los grandes cosecheros y firmas tabacaleras nacionales y extranjeras. En este contexto, los almacenistas de tabaco en rama fungieron como intermediarios en la explotación de los productores del agro. Así, fueron los almacenistas los que desde entonces desempeñaron la función crediticia en el agro tabacalero, por lo que se convirtieron en verdaderos usureros de los vegueros propietarios de la tierra, así como de los arrendatarios y partidarios.

A través de estos medios se fueron apoderando de las vegas y, por tanto, de las tierras. De esta forma detentaron la doble condición de explotadores de los vegueros: como almacenistas y como terratenientes. En otros casos, suplantaban la indolencia o lejanía del propietario de la tierra para acudir directamente a refaccionar las siembras de ciertos partidarios, sobre todo si estos radicaban en terrenos que producían una hoja de buena cotización en el mercado.¹

¹ La ausencia de un banco de refacción agrícola durante el período le confirió, gradualmente, una categoría excepcional a los almacenistas, ya que en sus manos estaban los capitales en dinero y en especies, concedían o acortaban los plazos, imponían las tasas de interés y controlaban la cuantía de la hoja producida por los vegueros, pues eran quienes habían garantizado el crédito,

El trabajador del agro tabacalero, a pesar del aislamiento de la vida rural, estaba vinculado de manera habitual a la vida nacional mediante lo económico. Las relaciones de producción capitalistas prevalecientes en Cuba en esta rama de la agricultura, hacían que se produjera para el mercado. Esto facilitaba que dichos sujetos tuvieran que establecer innumerables relaciones —comerciales, crediticias, entre otras— que, indudablemente, los vinculaban con la economía nacional; todo esto les facilitó a dichos trabajadores independizarse de la economía de subsistencia de los siglos coloniales, accediendo de esta forma a la producción capitalista nacional y relacionándose con el escenario económico, político y social de la nación.²

Estos vínculos le permitieron a los productores del agro tabacalero intercambiar con los trabajadores de las manufacturas tabacaleras, en particular con los escogedores de la rama y las despalilladoras; pues como ya es conocido, tenían que desempeñarse en esas labores mientras esperaban que el Fondo de Estabilización les comprara la cosecha, situación esta que se daba con preferencia en Pinar del Río y en menor cuantía, en Las Villas. Los contactos con los trabajadores de las escogidas y de los despalillos en las zonas rurales y semirurales, o también en los poblados próximos a los vegueríos, permitieron a los trabajadores del agro tabacalero recibir directamente la influencia de la clase obrera.

corriendo los riesgos del cultivo. Realmente cada almacenista no solo refaccionaba la cosecha, sino que al mismo tiempo era agente de venta, cobrando por ello una comisión, que en la práctica resultaba elevada, pues el cosechero jamás sabía a quién le era vendido su tabaco. Justamente, el crédito en manos de los almacenistas se convertía en una hábil y eficaz herramienta para el control de las vegas que luego se entregarían al trust de los fabricantes. El control del crédito en manos de estos explotadores de los vegueros, devenidos dueños de bodegas, tiendas mixtas y agentes de las grandes empresas tabacaleras, hizo que la situación de los pequeños arrendatarios y partidarios del agro tabacalero, se tornara insoportable en las diferentes zonas tabacaleras del país. Véase Alberto Arredondo: *Cuba: Tierra Indefensa*, p. 260, Editora Lex, La Habana, 1945.

² Véase Domingo Rodríguez Fragoso: "El campesinado trabajador: una de las fuerzas motrices de la Revolución Socialista de Cuba", p. 65, Tesis Doctoral, Ciudad de La Habana, 1988. Sobre este fenómeno se puede también consultar la obra de Federico Engels: "El problema campesino en Francia y Alemania", pp. 450-451, *Obras Escogidas* en dos tomos, tomo 2, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1955.

En Pinar del Río, por el carácter rural de las escogidas y despallillos, se daban condiciones para emplear a miles de campesinos y sus familiares junto al resto de la masa proletaria, propiciando de esta forma los contactos directos entre campesinos y clase obrera tabacalera. Aunque también se debe subrayar que en esta provincia los grandes industriales tabacaleros poseían tierras que explotaban con la utilización de aparceros y arrendatarios, a la vez que actuaban como refaccionistas y comerciantes, explotándolos triplemente, como terratenientes, con refacción y en la compra de la cosecha. Este es el caso de la compañía norteamericana Cuban Land and Leaf Tobacco Company que tenía tierras sembradas por administración y, al propio tiempo, explotaba a los trabajadores agrícolas del tabaco.³

En Las Villas, como es conocido, las fincas agrícolas se diversificaban sobre dos ejes fundamentales: caña de azúcar y tabaco. Esto, indudablemente, ofrecía ciertas ventajas económicas en relación con las demás provincias tabacaleras; pues, al terminar la zafra azucarera se iniciaba el procesamiento del tabaco en rama en las escogidas y despallillos, todo lo cual contribuía a aminorar el desempleo masivo que se extendía por poblados y ciudades, a la vez que facilitaba empleo a miles de trabajadores de la agro-industria azucarera. Estos resolvían el problema económico, pero además, traían consigo sus experiencias organizativas y su combatividad de lucha, que de una u otra forma inculcaron al campesino trabajador tabacalero de este territorio.⁴

Es por ello que al analizar cómo se manifestaron las relaciones entre los trabajadores del agro y los de las manufacturas, debemos tener presente que, independientemente de la existencia de aparceros y precaristas en el agro tabacalero cubano, es cierto que prevalecían también las relaciones de producción capitalistas. Como resultado de ello existía una considerable explotación capitalista entre la masa de trabajadores agrícolas, ya fueran permanentes o temporeros. Este porcentaje de empleo significaba

³ Clemente J. González: "Problemas fundamentales del desarrollo organizativo de la clase obrera en Pinar del Río entre 1935 y 1946", p. 117, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1986. (Tesis Doctoral)

⁴ Véase Ramón Pérez Linares: "Algunas consideraciones acerca de las luchas obreras en los sectores de escogidas y despallillos de tabaco de la región central de Cuba, en la década de los años de 1940", revista *Islas* (91):87, Santa Clara, septiembre-diciembre de 1988.

que las relaciones de producción capitalista estaban bastante desarrolladas en esta rama de la agricultura cubana, en particular en el occidente del país, lo que corroboraba lo planteado por V. I. Lenin acerca de que la manifestación principal del capitalismo en la agricultura, estaba en el empleo del trabajo asalariado.⁵

Otro elemento de importancia para poder evaluar la relación agro-manufactura lo constituye la particularidad señalada por la investigadora Niurka Pérez Rojas, al referirse a cómo la cuestión étnica no representó un problema para nuestro país, como sí lo fue para otras partes del mundo y para la propia América Latina “[...] donde se pueden hasta cierto punto igualar las llamadas minorías nacionales o indígenas, etc. y la división de la población urbana y rural [...]”.⁶

A pesar de que en determinadas zonas tabacaleras de Cuba, entre las que podemos citar la provincia de Las Villas, donde existía una fuerte presencia de canarios o sus descendientes — como eran los casos de algunos barrios rurales del municipio de Santa Clara, así como de Camajuaní, Sancti Spíritus y Cabai-guán —,⁷ este aspecto no era de consideración, ni mucho menos obstaculizaba la integración de la población campesina a la vida económica y cultural del país, así como sus relaciones con los trabajadores de las manufacturas del tabaco.

La situación de los vegueros cubanos durante el período comprendido de 1940 a 1952 era de tanta penuria que la dirección nacional del Partido Unión Revolucionaria Comunista (PURC)⁸

⁵ V.I. Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, p. 236, Editorial Progreso, 4^{ta} edición, Moscú, 1974.

⁶ Véase: Niurka Pérez Rojas: *Historia del poblamiento en una comunidad rural cubana*, p. 31, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1982.

⁷ El barrio rural de Manicaragua incluía las comarcas tabacaleras de La Lima, San José de Mabujina, El Hoyo y Sabana del Moro. Para conocer sobre los asentamientos de canarios en la provincia villareña, en particular en este barrio rural, véase Ramiro García Medina: *La inmigración canaria en Cuba*, p. 204, Editora Glabo, Tenerife, Islas Canarias, 1995.

⁸ En marzo de 1937 se logró constituir e inscribir la asociación Partido Unión Revolucionaria (PUR), que se convirtió en el vehículo político legal del Partido Comunista de Cuba (PCC) — el cual siguió existiendo y actuando en la clandestinidad — para transmitir a través de su propaganda y actividad política el programa de acción sobre cuya base pudieron unirse las fuerzas revolucionarias de todo el país. Esta organización la dirigirían como presidente, Juan Marinello y como vice-presidente Salvador García Agüero, además de otros

y la Asociación Nacional Campesina, decidieron trasladar su accionar hacia las provincias de Pinar del Río y Las Villas, principales asentamientos de los trabajadores del agro tabacalero; orientando a los vegueros la necesidad de plantearse todo un programa de reivindicaciones, con vistas a resolver la difícil situación de este sector de la agricultura cubana. La aplicación de estas peticiones permitió que, con sus luchas, los pequeños y medianos cosecheros alcanzaran en las principales provincias tabacaleras la dirección de la Asociación de Cosecheros de Tabaco, lo que posibilitó demandar del Fondo de Estabilización de la Producción Tabacalera, un precio justo para el tabaco. De igual forma, las Federaciones Campesinas de Las Villas, Pinar del Río y La Habana lograron con el apoyo de los trabajadores de las manufacturas, en particular los torcedores, detener la ola de desalojos que se había iniciado durante el período.

Estos resultados ayudaron a mejorar las difíciles condiciones de vida y de trabajo que sufrían los miles de arrendatarios y partidarios, pequeños y medianos, por parte de los grandes cosecheros y de los grandes almacenistas. De hecho, la referida Asociación Nacional siempre había obstaculizado las peticiones de la masa de campesinos tabacaleros y, por el contrario, defendido los intereses de su dirección. Ahora, la Asociación de Cosecheros de Tabaco devino tribuna para denunciar los turbios manejos del Fondo y materializar, en las principales zonas tabacaleras del país, la Asociación de Aparceros, Arrendatarios y Pequeños Cultivadores de Tabaco, institución que jugaría un importante papel en la lucha contra los desalojos y contra la arbitraria política de la restricción de las siembras.

La lucha por la aprobación de una ley de arrendamiento y aparcería fue otra de las demandas cardinales de los vegueros en estos años. En el informe rendido por Lázaro Peña al IV Congreso

intelectuales y figuras del movimiento obrero revolucionario. En el proceso de reorganización de los partidos en 1939, tanto el PCC como el PUR, obtuvieron el número de votos exigidos por el Código Electoral, para participar en las elecciones de delegados a la Asamblea Constituyente, como ambos eran partidos marxistas leninistas y por las razones apuntadas decidieron el 13 de marzo de 1939 fusionarse en el Partido Unión Revolucionaria Comunista y participar en la Constituyente. Véase, Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba: *Historia del movimiento obrero cubano. 1865-1958, en dos tomos, tomo II, 1935-1958*, pp. 33, 72-73, Editora Política, La Habana, 1985.

de la CTC, celebrado en diciembre de 1944, se valoró la necesidad de que el gobierno de Grau San Martín aprobara una ley de arrendamiento y aparcería que incluyera la proscripción de los desalojos campesinos, cuestión esta que ya había sido presentada al Senado de la República por los legisladores del Partido Socialista Popular.⁹

Con la puesta en práctica de la ofensiva gubernamental-patronal en 1947, y con Ramón Grau San Martín, al frente del gobierno, muchas de estas conquistas se vieron paralizadas. No obstante, la colaboración entre los trabajadores del agro y las manufacturas continuó arraigándose por diversas vías. Una de ellas fueron las acciones desplegadas por los Sindicatos de Torcedores de Cabaiguán y de Santa Clara, denunciando las violaciones que se cometían en las zonas tabacaleras de Las Villas contra los pequeños arrendatarios y aparceros por parte de los grandes cosecheros y empresarios tabacaleros, así como denunciando los conatos de desalojos que trataron de llevarse a cabo en este territorio. Ya por esta fecha, debido al carácter estacional de la producción agro-tabacalera, muchos campesinos —agobiados por las elevadas rentas que tenían que pagar— comenzaron a abandonar temporalmente sus parcelas y a convertirse en obreros agrícolas en las fincas de los grandes

⁹ Con el inicio del año 1944 los comunistas cubanos, reunidos los días 21 y 22 de enero del mismo año en Asamblea Nacional, tomaron el acuerdo de cambiar el nombre del PURC por el de Partido Socialista Popular (PSP). La causa de tan importante decisión estuvo fundamentada en que, durante el desarrollo de la guerra contra el nazifascismo y las grandes proezas llevadas a cabo por el pueblo soviético hasta derrocar a las hordas fascistas, muchas calumnias esgrimidas contra el socialismo se habían desmoronado y su causa ganó nuevos simpatizantes. En Cuba, aprovechando esta coyuntura, algunos elementos oportunistas trataron de explotarla en su beneficio y se dieron a la tarea de crear una organización política invocando el nombre del socialismo. Como la entonces legislación electoral cubana no admitía la existencia de más de un partido con esa denominación, al adoptar el PURC ese nombre, nadie más podría hacerlo. Con ello se le cerraba el paso a los oportunistas que a nombre del socialismo aspiraban a satisfacer intereses personales. Los legisladores del PSP, preocupados por la situación del campesino cubano, habían elevado un proyecto de ley al Senado durante el gobierno de Ramón Grau San Martín, que prohibía los desalojos campesinos. Durante la primera etapa de su gobierno se obtuvo un decreto que sancionaba estos hechos en nuestros campos. No fue hasta el 18 de noviembre de 1948 que se legisló una Ley sobre arrendamientos rústicos y aparcería, sin embargo no por ello dejaron de efectuarse los desalojos de familias campesinas. *Ibíd.*, pp.139, 153.

cosecheros. Esta dualidad llevaba al veguero a tener una situación de semiproletario, al presentar rasgos de obrero agrícola sin perder sus características de campesino, porque continuaba aferrado a la parcela de tierra.

Al reseñar la situación de este tipo de asalariado en el campo, A. Bogomolov expresaba: “[...] es indudable que entre el total de obreros asalariados (temporeros y jornaleros fundamentalmente) figura cierto número de pequeños propietarios y sus familias. Esta categoría de obreros asalariados no debe ser excluida del número de propietarios agrícolas, por cuanto se ganaban los medios de vida trabajando a contrata en haciendas capitalistas o latifundios”.¹⁰

El desamparo en que vivía el veguero, unido a las míseras entradas económicas, una alimentación insuficiente, graves condiciones habitacionales, bajo nivel de enseñanza y cultura en general,¹¹ así como la imposibilidad de acceder a los servicios médicos, lo llevaron a luchar por la obtención de la tierra que trabajaba, por la disminución del pago del arriendo, por mejores precios para su tabaco, así como por una cuota adecuada para sus cosechas.

Como parte del cúmulo de problemas que gravitaban sobre el veguero cubano, en particular en las provincias de Las Villas y Pinar del Río, estaba la incertidumbre que lo aquejaba ante la constante amenaza de ser expulsado de la tierra que trabajaba. Esta cuestión incidió sobremanera en la psicología campesina, repercutiendo de modo negativo en las aspiraciones de introducir cambios en las parcelas para obtener un tabaco de mejor calidad. Esto se manifestaba en aquellos cultivadores no propietarios de la tierra que habían tenido que soportar los desalojos, por su condición de aparceros, arrendatarios e incluso precaristas, y también aunque en menor cuantía, en aquellos vegueros propietarios

¹⁰ A. Bogomolov: *Cuba: experiencia del desarrollo social*, p. 142, Editorial Progreso, Moscú, 1983.

¹¹ Los alimentos más frecuentes en la dieta del campesino cubano y, en particular el tabacalero, durante la semana eran: frijoles, arroz, leche, azúcar, huevos, manteca, viandas, maíz, pan y plátanos. La carne, alimento esencial, no formaba parte de la alimentación de estos hombre del campo, fundamentalmente por los altos precios que ya por entonces comenzaba a tener este producto. Véase: Universidad Central de Las Villas: *La educación rural en Las Villas*, p. 181, Departamento de Relaciones Culturales, Escuela de Pedagogía, Santa Clara, 1959.

de la tierra que en algunas oportunidades opusieron resistencia a tales desmanes.¹²

Durante el segundo gobierno auténtico, en 1948, fue promulgada la Ley sobre Arrendamientos y Aparcería. Sin embargo independientemente de ella los grandes poseedores de tierra continuaron practicando los conatos de desalojos, pues estos, estimulados por el alto precio del ganado en pie en el mercado nacional, continuaron con su obstinada política de convertir sus tierras en pastizales y expulsar a los miles de arrendatarios y partidarios que hasta entonces las habían cultivado con tabaco.

El contrapunteo entre tabaco-ganadería-caña de azúcar tuvo sus diversas manifestaciones en la república neocolonial. Carlos Rafael Rodríguez, al referirse a esta cuestión en la etapa objeto de estudio, señalaba: "Con el aparato político en sus manos los grandes terratenientes tenían a su disposición todo el peso de los tribunales de 'justicia' para emplearlos contra los arrendatarios. Por ese camino se quedaron con millones de pesos que los campesinos habían producido y que debían abandonar en la tierra cuando una sentencia 'legal' los forzaba a abandonarla."¹³

La amenaza de expulsión de los campesinos que trabajaban la tierra, en su condición de arrendatarios y aparceros, había tenido sus manifestaciones desde 1940; sin embargo, tomó fuerza a partir de 1948 en la provincia de Las Villas, en aquellos municipios que poseían como generalidad una agricultura tabacalera como renglón económico fundamental, como eran los casos de los asentamientos tabacaleros de Manicaragua y sus comarcas vecinas El Hoyo, San José de Mabujina, y San José de Pueblo Viejo, entre otros. Similares intentos tuvieron lugar en el municipio de San Antonio de las Vueltas y en Sancti Spíritus.

La conmoción que estos acontecimientos ocasionaron indica que fue en los territorios del actual municipio de Manicaragua donde tuvieron lugar las mayores afectaciones, debido a que se caracterizaba por ser un gran productor de tabaco en rama y

¹² Véase Domingo Rodríguez Frago: "Los desalojos campesinos en la provincia de Las Villas en la etapa neocolonial". Departamento de Marxismo-Leninismo, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara, [s/a] (inédito) y Julio Le Riverend Brusone: *Historia Económica de Cuba*, p. 140, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1971.

¹³ Carlos Rafael Rodríguez Rodríguez: "La Revolución Cubana y el campesinado", en *Letra con filo*, en tres tomos, tomo 2, p. 241, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1983.

poseer una gran masa de vegueros. En muchos casos las elevadas rentas y las malas cosechas, además de otras agravantes económicas, impedían a los campesinos pagar las rentas y, por ese motivo, podían ser desalojados. Fue en San José de Mabujina donde se produjo una de las luchas más enconadas entre vegueros, terratenientes y el aparato jurídico y militar. En esta comarca, caracterizada por la existencia de un grupo significativo de familias consagradas desde los primeros años republicanos a la siembra del tabaco en condición de arrendatarios y aparceros, los propietarios de la tierra decidieron rescindir los contratos de arrendamiento para dedicarse a la cría de ganado vacuno por los excelentes precios que alcanzaba la carne.

En esta provincia, la Federación Campesina, junto con la Federación Provincial de Trabajadores (FPTLV), se dieron a la tarea de organizar la resistencia contra estos atropellos y en defensa de la tierra, haciéndose sentir la influencia directa de la clase obrera a través de la FPTLV y del combativo Sindicato de Torcedores de Santa Clara, los cuales apoyaron la causa de los campesinos y evitaron, en ese momento, que los desalojos se consumaran. Las acciones de los vegueros de San José de Mabujina fueron una muestra del poder de la alianza obrero-campesina, donde la clase obrera luchó al lado de los campesinos en contra de los desalojos y, a partir de ahí, el campesinado apoyó a los obreros tabacaleros¹⁴ en sus demandas económicas. En el

¹⁴Para conocer acerca de los desalojos campesinos en la antigua provincia de Las Villas se pueden consultar los trabajos: Informe acerca de las luchas campesinas en Villa Clara, Archivo de la Comisión de Historia, ANAP Provincial, Villa Clara 1940-1944. (Manuscrito); "Historia del Movimiento campesino y sus luchas en la zona de San Antonio de las Vueltas", municipio de Camajuaní. Comisión de Historia de la ANAP, Villa Clara. (Manuscrito) y "Los desalojos de Manzanares", Archivo Provincial de la ANAP, provincia de Villa Clara [s/a]

Según los testimonios ofrecidos al autor por: Carlos Zumaquero, dirigente de los torcedores de Santa Clara; Gabriel Guerra del Sindicato de Torcedores de Manicaragua, así como también Manuel A. Alba del Gremio de Despalilladoras de esta localidad, "Los torcedores de Santa Clara, al igual que sus homólogos de Manicaragua, junto a las despalilladoras de esta localidad apoyaron materialmente a las familias que iban a ser desalojadas de San José de Mabujina; en las calles de esta localidad, frente al entonces Café Villa Clara, los torcedores, despalilladoras y escogedores llevaron a efecto una manifestación de apoyo popular a favor de los campesinos de esta comarca, la repulsa de todo el pueblo fue de tal magnitud que las autoridades civiles y militares tuvieron que desistir de llevar a cabo sus objetivos".

occidente del país, desde 1941, habían tenido lugar acciones de desalojos contra los campesinos pero sin llegar a tener la connotación de los ocurridos en la provincia villareña.¹⁵

Para el año 1950 persistió la demanda de los campesinos cubanos por la creación de un Banco de Refacción Agrícola, esta pudo materializarse con la Ley No. 5 de diciembre de ese año, que instituyó el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba (BANFAIC); esta institución no fue creada con el objetivo de llevar a vías de hecho una reforma agraria, sino para darles crédito y fortalecer fundamentalmente a los grandes propietarios rurales incluyendo, por supuesto, a los tabacaleros. De ahí que dicho organismo desplegara sus actividades dentro del marco del régimen social y el estado de cosas existentes dentro del latifundismo; por ello no consiguió alcanzar con el crédito oficial a los pequeños agricultores, ya fueran del tabaco o de otros cultivos, tampoco logró desgajarse del crédito refaccionario privado que suministraban los grandes cosecheros, almacenistas y otros explotadores a los campesinos tabacaleros, para de esta forma expoliarlos aún más.¹⁶

Con la puesta en marcha de la política económica de Fulgencio Batista se agudizaron los problemas económicos y sociales, y la depauperación de los trabajadores se aceleró a niveles insospechados. Para la segunda fuente de ingresos del país: la producción tabacalera, que en el año 1952 había alcanzado 33 065 toneladas métricas, con el decreto del 27 de julio de 1953 esta se redujo en más de un 30 %. Días antes de salir en la Gaceta Oficial el referido decreto, el periódico *Hoy* del 20 de julio de 1953 exponía cómo la difícil situación que padecían los vegueros camagüeyanos,

¹⁵ En Pinar del Río tuvieron lugar desalojos en la Sierra del Rosario en diciembre de 1941, donde el latifundista y Representante a la Cámara, Pedro Blanco, expulsó de sus parcelas a un centenar de familias campesinas, sembrando el terror en la zona, con la utilización de la tristemente célebre Guardia Rural. En las cercanías de La Habana también hubo conatos de desalojos en las fincas de conocidos políticos del gobierno constitucional de Fulgencio Batista, para ello se utilizaron los mismos procedimientos. Véase, Francisco Romero Ríos: "Aspectos fundamentales de la situación objetiva de la clase obrera en Pinar del Río y algunas de sus luchas entre 1947 y 1952", p. 108, Tesis Doctoral, Santa Clara, Villa Clara, 1986.

¹⁶ Véase: Antero Regalado: *Las luchas campesinas en Cuba*, pp. 103-104, editado por la Comisión Interna del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, La Habana, 1973.

se recrudecía en sus homólogos de las provincias de Pinar del Río y Las Villas.¹⁷

En estos territorios las condiciones se agravaban por la rebaja que sufrían los pequeños cosecheros, partidarios y arrendatarios, a sus ya limitadas cuotas de siembra por parte del Fondo de Estabilización; pero, además, en particular los vegueros villareños, soportaban sobre sus espaldas la acción de mercaderes, intermediarios y fabricantes, agentes de las firmas tabacaleras que operaban en el territorio como Trinidad y Hermanos y la General Cigar of Cuba Limited, entre otras. Estas entidades pagaban el quintal de tabaco, sin despalar, al irrisorio precio de 15 pesos. Además, adquirían la hoja empacada (sin despalladura ni apartadura y sin despallillar), desplazando por este medio a miles de escogedores de la rama, así como a las despallilladoras.

A partir de 1955, año de creciente actividad huelguística por parte de la clase obrera, el régimen de Batista — ante el crecimiento incontrolable de la producción agrícola que desde 1954 venía disparándose hasta alcanzar, en 1955, la cifra de más de 36 171 toneladas, con tendencia al aumento — en lugar de buscar otras alternativas decidió la restricción, con todas las consecuencias económico-sociales que esta podía traer. Ante esta situación, el PSP alertaba a la opinión pública que esta medida debía aplicarse fundamentalmente a las producciones de los grandes cosecheros y poderosas firmas tabacaleras nacionales y extranjeras, empezando por las que no cultivaban tabaco antes del año 1946.¹⁸

Los pequeños cosecheros villareños, por entonces, llevaron a vías de hecho constantes denuncias contra la Caja de Estabilización por la demora deliberada en la recogida de sus cosechas, con el objetivo de obligarlos a vender por debajo del precio oficial, así como por el derecho para los hijos mayores de dieciocho años a tener una cuota de siembra igual al cabeza de familia. Otra importante demanda que planteaban los cosecheros era la del

¹⁷ Véase: periódico *Hoy*, La Habana, 20 de julio de 1953, p. 4; Estadísticas de la Comisión Nacional de Defensa y Propaganda del Tabaco Habano, Producción de tabaco en rama. 1904-1958, La Habana, 1958.

¹⁸ Véase: Estadísticas de la Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco Habano. (CNDPTH). Producción de tabaco en rama, 1904-1958, *Ibíd.*; *Carta Semanal*. “La restricción tabacalera”, p. 6, La Habana, 19 de diciembre de 1955.

Retiro Tabacalero pues, a pesar de haberse aprobado para los trabajadores de las manufacturas, aún los cosecheros no recibían este beneficio al llegar a la vejez, haciéndose bastante penosa su situación.¹⁹

El veguero villareño no sólo se limitaba a exigir sus demandas, sino que también se solidarizó con sus homólogos del occidente del país (Vuelta Abajo y de Partido), en particular cuando en la cosecha 1957-1958 las plagas y los temporales arruinaron las vegas del territorio, haciéndose aún más difíciles las condiciones de vida de estos trabajadores, para los que demandaron de los organismos competentes la ayuda económica necesaria.²⁰

¹⁹ Los pequeños cosecheros villareños y el "Comité de Lucha de todo por Santa Clara", dentro del pliego de demandas exigían entre otras medidas, las siguientes: cuota de 50 mil posturas por cosecheros; aseguramiento de cuotas a los hijos mayores de 18 años; por tratados comerciales con todos los países que compraban nuestro producto; por una reforma agraria que acabe con el latifundio; que la Caja de Estabilización salga el 1º de agosto a recoger el sobrante de nuestras cosechas; porque la Caja de Estabilización no le venda tabaco a los mercados habituales, y porque se le asegure un retiro a los cosecheros al arribar a la vejez. Véase periódico *El Villareño*, pp. 1 y 7, Santa Clara, 12 de septiembre de 1956. y

²⁰ Véase: *Carta Semanal*, p. 5, La Habana, 5 de marzo de 1958.